

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "HERNANDEZ, SARA BEATRIZ S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02033285-6) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 10 de Agosto de 2023.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$779875,80 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$334232,48 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Silvio Angel Do Santos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)

Otro decreto: "SANTA FE, 26 de diciembre de 2023.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)--

S/C 513512 Dic. 29 Feb. 06

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: TRONCOSO, HERNAN LEONEL s/Solicitud propia quiebra" CUIJ: 21-02035579-1, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. SEC. UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$1 512486 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "DEL VALLE, DIEGO JOSE s/ Quiebra" (CUIJ 21-02042989-2), se ha dispuesto: "SANTA FE, 30 de Noviembre de 2023. VISTOS.....; CONSIDERANDO: . . . , RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de DIEGO JOSÉ DEL VALLE, DNI N°33.949.024, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santa 1' s/n de la ciudad de Recreo y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes N° 2413

de la ciudad de Santa Fe... 10,) Fijar el día 08 de Marzo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de Abril de 2024, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 05 de Julio de 2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio “. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en Moreno N° 2308 - Oficina 2A de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16:00 hs a través del correo cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com. Santa Fe, 18 de diciembre de 2023.

S/C 513098 Dic. 29 Feb. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “LAGO, GUSTAVO ADOLFO s/Solicitud Propia Quiebra” CUIJ:21-02043603-1; en fecha 19 de Diciembre de 2023 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de GUSTAVO ADOLFO LAGO, DNI N° 14.131.907, argentino, mayor de edad, apellido materno Del Barco, jubilado, casado, domiciliado realmente en Güemes 5766 y con domicilio ad litem constituido en calle Pje. Rawson 6214, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de Marzo de 2023 inclusive. Secretaria, 19 de diciembre de 2023. Maria Ester Noé Ferro, secretaria.

S/C 513085 Dic. 29 Feb.6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “BATISTELA, CECILIA VANESA s/ Solicitud Propia Quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-02043565-5) se ha declarado la quiebra en fecha 25/08/2023 de CECILIA VANESA BATISTELA DNI N° 33.839.332, de apellido materno MANGODL, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 5453 y legalmente en calle Entre Ríos N° 3334, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 27 de Diciembre de 2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11 de Marzo de 2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez

que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley M° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 513070 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MAIDANA, ZULMA BEATRIZ s/ Quiebra" (CUIJ 21-020432893).- se ha dispuesto: Santa Fe, 18/12/23)- RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de ZULMA BEATRIZ MAIDANA, D.N.I. 24.719.712, apellido materno Oroño, soltera, con domicilio real en calle Balcarce 1056 de la localidad de Laguna Paiva, y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso 4to, Depto. "B" de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 20 de Diciembre de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 22 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 07 de Marzo de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 05 de Abril de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 20 de Mayo de 2024 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) dr. Carlos f. Marcolín (Juez).19 de diciembre de 2023.

S/C 513069 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da nominación, Sec. Unica, de Santa fe y en autos VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ, VERONICA PAOLA s/ Ejecución Prendaria 21-020089153 se hace saber que se dicto lo siguiente: "SANTA FE, 29 de Marzo de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Por promovido Juicio de EJECUCION PRENDARIA contra VERONICA PAOLA RUIZ a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley, no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo y posterior secuestro del bien prendado (y su documentación) en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada.- con más el

30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, y mandamiento al Señor Oficial de Justicia, con facultades de ley, inclusive las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y de los servicios de un cerrajero en caso necesario y con la debida moderación, bajo entera responsabilidad del peticionante, autorizándose al mismo y/o a Paula Gorgona y/o a Inés Echagüe y/o a Yanina Frezza y/o a Rodolfo Benavides y/o a Marcela Mohamed y/o a quienes designen a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de denunciar domicilio. Previamente deberá contratarse un Seguro. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 09 de Abril de 2019 Autorízase como se solicita a notificar por carta certificada con AR por Correo Argentino, de conformidad con lo dispuesto por el art. 66 del C.P.C.C.. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 23 de Julio de 2020 Agréguese cédula acompañada. Atento a lo solicitado, ofíciase como se pide. Autorízase al peticionante y/o a los Dres. Sebastián Dogliani y/o Dra. Paula Gorgona y/o Inés María Echagüe, y/o Marcelo Mohamad, y/o Rodolfo Benavides, y/o a quién cualquier de ellos autorice, a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 10 de Noviembre de 2020 Téngase presente. Atento a lo solicitado, Ordénase la reinscripción del contrato prendario, registrado oportunamente (fs. 7/8 y vito.). A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad Automotor. Autorízase al peticionante y/o a los Dres. Sebastián Augusto Dogliani, y/o Rodolfo I. Benavides, y/o Marcela Mohamad y/o Inés María Echagüe, y/o quien ellos designen. Notifíquese.” Fijado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 10 de Abril de 2022 Agréguese. Hágase saber que no surge de lo acompañado que la prenda se haya reinscripto (sí que se presentó el trámite); ni que la demandada haya sido notificada (ver informe de funcionario judicial). Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 18 de Octubre de 2022 Atento que no surge de lo actuado que se haya dispuesto oficiar al Registro Nacional de las Personas, aclárese la presentación efectuada. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 02 de Febrero de 2023 Agréguese, téngase presente, y cumpliméntese la aclaración ordenada a fs. 31 en 18/10/22. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. “SANTA FE, 30 de Junio de 2023 Estése a la última parte del decreto precedente. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. SANTA FE, 01 de Noviembre de 2023. Téngase presente. Notifíquese por edicto como se solicita. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

§ 170 513067 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: “MENDOZA JUAN RODOLFO c/ LOSTALO MARIA CLARA TERESITA s/ Ordinario De Usucapion” CUIJ N° 21-01020890-1 Año 2009, se hace saber que, a fin de evitar nulidades, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de Rosa Manzoni, mediante la publicación de edictos, por cuanto se ha iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva -Usucapión- contra Rosa Juana Manzoni en su condición de titular registral y de heredera de Martina Manzoni y los herederos de ésta y de Clara Manzoni, en relación al inmueble individualizado Lote 10 Manzana VPlano 89344/79, ubicado en la localidad de Arroyo Leyes, Pcia. de Santa Fe, Inscripto el dominio a nombre de sus titulares al Nro 058054 F 2349 T 0374 Dto: La Capital del Registro General. Santa Fe, 15 diciembre de 2023. Dr. Néstor Antonio

Tosolini, Secretario.

\$ 50 513108 Dic. 29 Feb. 2

Por estar así ordenado en autos caratulados: GIODA, SEBASTIAN CARLOS c/POUS DE CAMUSO, CAROLINA s/Prescripción Adquisitiva” (CUIJ 21-02021738-0) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Diciembre de 2023. Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: Rechazar la demanda, con costas a la actora. Insértese el original, agréguese copia. Hágase saber. Notifíquese.- FDO. MARCOLIN (JUEZ) NAVEDA MARCO (SECRETARIA)

Santa Fe 20 de Diciembre de 2023.Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 513293 Dic. 29 Feb. 2

Por evacuada la vista por la API. Téngase presente. A la revocatoria interpuesta, ha lugar. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPION que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a GUSTAVO RICARDO BORGARELLO. SILVINA MARÍA DE BIAGGIO, LUIS ESTEBAN MORI ROBELLO, MELINA MARÍA MORI ROBELLO, LUCÍA MORI ROBELLO, FLORENCIA MARÍA MORI ROBELLO y/o quien resulte titular de las respectivas fracciones de terreno y/o contra sus herederos para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés fiscal comprometido. Téngase presente la prueba ofrecida. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado en cuestión. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC.

\$ 150 513110 Dic.29 Feb. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: "MODENA MARTA SUSANA c/ AMBROSIO CARLOS ROGELIO Y OTROS .s/ Prescripcion Adquisitiva " (CUIJ N° 21157968340), ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 30 de Noviembre de 2023. Téngase presente. Agréguese. Proveyendo escrito introductorio: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida la presente acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, la que tramitará por la vía sumaria contra AMBROSIO CARLOS ROGELIO a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 24 inc. a) de la ley 14.159). Cítese y emplácese por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Gorostiaga 3765 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley a fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Previo a todo, cumplimente con el 50% del sellado de la demanda. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018, 10/2018 del 27 de marzo de 2018 y 15/2018 del 8 de mayo de 2018 de la Excma. Corté Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifiquen los empleados CHIAFFREDO, CHENA, LASZUK, MARTINEZ, ACOSTA y/ o MAROZZI. Notifíquese. -" Fdo. Dr. Javier Deud (JUEZ) - Dra. Marcela Laszuk (Secretaria). Inmueble lote 25 de la Manzana 6037 A. sito en calle Gorostiaga 3765 de la localidad de Santa Fe y que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Inmueble al TOMO 215 P Fº 382 N° 8194 Año 1958; PI: 10-11-06131275/0246.Santa Fe,11 de diciembre de 2023.Silvina Inés Díaz, secretaria.

\$ 150 513020 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en Los autos caratulados: "BEÁUX, HUGO ALBERTO c/SIRACUSA, ROSARIO s/Prescripción Adquisitiva" - CUIJ 21-0119827117-5; el Señor Juez ha ordenado Lo siguiente: "Santa Fe, 03 de agosto de 2023. Antecedentes y Fundamentos: . . . RESUELVO: 1. Hacer Lugar a la demandada de usucapión. Oficiar al Registro General de la Propiedad al efecto, con referencia y transcripción de Los datos y detalles del inmueble conforme plano de mensura e informe de dominio acompañados. II. Costas a la parte actora. Diferir La regulación., Firmado: Dr. Di Chiazza: Juez - Dra. Nelli: Secretaria". Santa Fe, 18 de diciembre de 2023.

\$ 40 513024 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de

la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: MARTINEZ, YÁMILE GISELA c/LOPEZ, MARIA OLINDÁ s/Juicio Ordinario - CUIJ 21-02007005-3, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "SANTA FE, 07 de Diciembre de 2023. Por recibido. Atento lo informado por el R.P.U. a fs. 173, cítese y emplácese a los pretensos herederos de la demandada Doña María Olinda López, a comparecer en autos, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall de La Planta Baja de estos

Tribunales. Notifíquese. Fdo. : Dra. Kilgelmann: Jueza - Dra. DE FERRO:

Secretaria. Santa Fe, 14 de diciembre de 2023.

\$ 40 513025 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Ejecución de Circuito, Secretaría 3, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OTERO, MATIAS EXEQUIEL c/ GUARDA, ALEXIS LEONEL s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-16257305-2, se notifica la siguiente Resolución: "SANTA FE, 14 de Diciembre de 2023. VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Alexis Leonel Guarda (DNI 33.105.350), hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$1.300.000.- con mas los intereses conforme se determina en el Considerando precedente, desde la fecha de mora y hasta el efectivo pago. 2) Costas a cargo de la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. " Firmado: Dra. Maria Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Dra. María José Haquín de Berón Jueza. Santa Fe,19 de Diciembre de 2.023.Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria.

\$ 50 513032 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/CIARDOLA, TERESA BRIGIDA s/Ejecución Fiscal" CUIJ N° 2124394796-8, se ha ordenado citar por este medio a TERESA BRIGIDA CIARDOLA y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del Inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-03-00-159938/0000, para que dentro del término de DIEZ días oponga excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: SASTRE, 14 de abril de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida EJECUCION FISCAL contra CIARDOLA, TERESA BRIGIDA y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 1203-00-159938/0000; por el cobro de la suma de \$ 35.261,75, en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más Intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de DIEZ días, no opone excepción legítima, se ordenara llevar adelante la ejecución. Intímesele al pago del capital reclamado, con más el 50 % que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose Mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de

este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 30. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 35.261,75, con más la suma de \$ 17.630,87, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y las autorizaciones solicitadas. Agréguese copia de la documental que se acompaña y hágase saber que deberá acompañar los originales en cualquier día de audiencia en el horario de 7:15 a 12:45 ha., y/o a requerimiento del Juzgado. Publíquese edictos, de conformidad a lo previsto por la segunda parte del Art. 132 del C.F.; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 del C.P.C.C. Notifíquese.- Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza.- OTRO DECRETO: SASTRE, 14 de Septiembre de 2023. Agréguese certificado y comunicación de deuda que se acompañan. Por promovida ejecución fiscal contra TERESA BRIGIDA CIARDOLA y/o contra quien resultare jurídicamente responsable y/o titular del inmueble identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-0300-159938/0000, y no como fuera oportunamente decretado, manteniéndose en todo lo demás los términos del proveído de fecha 11/04/2023 (fa. 11). Recaratulese las presentes actuaciones. Notifíquese.-Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 24 de noviembre de 2023.

Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830.

S/C 513161 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA CAROLINA LORENA c/BERGE LUANA NAIR MARIA Y OTROS s/ Juicios Ejecutivos" (CUIJ N° 21-25110390-6), se hace saber a la Sra. Luana Nair María Berge (D.N.I. N° 41.216.638) que con fecha 15.12.2023 se la ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese.- Fdo.: ERNI (Juez a/c) SIMONETTI (Secretaria).SAN CARLOS CENTRO,19 de Diciembre de 2.023.

§ 35 513160 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que en los autos caratulados "VERÓN, MAURO ENRIQUE s/Quiebra - CUIJ 21-26167996-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario. El decreto que dispone esta publicación expresa: "SAN JAVIER, 29 de Noviembre de 2023. ... 1) Agréguese el Proyecto de Distribución Complementario, acompañado por la Sindicatura. De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese informe de saldo bancario actualizado conformidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que acompaña. Téngase presente. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ). ...Notifíquese. Fdo. : Dra. Laura Alessio (Jueza a/c) - Dr. Diego Escudero (Secretario Subrogante).San Javier 20 de diciembre de 2023.

S/C 513158 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "CISTERNA ALEJANDRA PAOLA s/Quiebra CUIJ 21-26169629-8" se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica \$ 779.875,80 más aportes profesionales y al Dr. Von Wartburg Adolfo \$ 334.232,48 más aportes profesionales. Santa Fe, 17 de Noviembre 2023. Firmado: Dr. Escudero Diego (Secretario Subrogante) y Dra. Alessio M. Laura (Jueza A/C). San Javier 20/12/2023.

S/C 513153 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de de Santa Fe, en autos caratulados: "BENZ, EDUARDO JUAN c/WALLI, WALTER DIEGO Y OTROS s/Usucapión" (CUIJ N° 21-26302894-2), haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se declara rebelde al demandado "NOBLES S.A." (Art. 77 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza 18 de Diciembre de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 513176 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de de Santa Fe, en autos caratulados: "ROSSO, REINALDO LUIS c/ WALLI, WALTER DIEGO s/Usucapión (CUIJ N° 21-26303017-3), haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se declara rebelde al demandado "NOBLES S.A." (Art. 77 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza 18 de diciembre de 2023.

\$ 50 513175 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, BOURNOT, DANIELA MERCEDES s/ sucesorio, D.N.I. 24.834.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, de Octubre de 2.023... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la

Nación) Notifíquese”.- Fdo.: Dra. Laura M. Alessio -Jueza-, Dra. Susana Carolina Carletti -Secretaria-. (“BOURNOT, DANIELA MERCEDES s/Sucesorio” CUIJ N° 21-26190312-9). En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 28 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación en los autos caratulados: “GONZALEZ ANGELA LUCIA s/Sucesorio” (CUIJ 21-02042372-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angela Lucia González DNI° 11.656.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL FDO: Dra. MERCEDES DELLAMONICA. Dr. Diego Aldao (Juez) 28 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: “MARTINEZ, OFELIA ESTHER s/ Declaratoria De Herederos” Expte. CUIJ N° 21- 02042481-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTINEZ, OFELIA ESTHER, D.N.I F 3.988.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: DR. GABRIEL ABAD, Juez. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: GUAIMAS, TADEA s/Sucesorio (CUIJ 21020418750) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. TADEA GUAINAS, LC. 6085134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao— Juez. Santa Fe, diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOPEZ ALICIA LUCILA s/Sucesorio" (Expte CUIJ N° 21-01984923-3), radicados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la coheredera Cristina Alicia Salasevicius, DNI N° 12.358.580, en el marco de los establecido por el (art. 2340 2do. párrafo del CCCN. y art. 592 del d CO), a los fines de hacer valer sus derechos en la referida causa sucesoria. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti - Dra. Beatriz Forno Secretaria Juez.-

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2023.Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom.) en autos caratulados: "SCANDELL, MARIA JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02042200-6 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SCANDELL MARIA JOSE D.N.I. N.º 22.361.150 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Claudia Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ZACARIAS, OSVALDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043964-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Alberto Zacarias, D.N.I. 11.100.456 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Dr. Iván Di Chiazza, Juez - Dra. Gisela Gatti, Secretaria)

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados " GALEANO JOSE OMAR S/ SUCESORIO " CUIJ N° 21-02041826-2, SE CITA . LLAMA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y legatarios de JOSE OMAR GALEANO D.N.I N° 06.260.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales . Fdo: Dra CLAUDIA. B. SANCHEZ- Secretaria

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "STERREN CELIA ALBINA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02042692-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de STERREN CELIA ALBINA D.N.I. N° 3.201.499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez a/c.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "YODICE, JOSE FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02043478-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de YODICE JOSE FRANCISCO, DNI N° 12.565.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. De la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "BLANCO, NORMA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02041364-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BLANCO, NORMA CRISTINA, DNI: 11.511.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. DR. GABRIEL ABAD (Juez).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CARVIGIANI, VICENTA CAROPITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02043400-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CARVIGIANI, VICENTA CAROPITA, LC. N° 0.907.781, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de ésta

Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de ésta Ciudad), en los autos caratulados: "KAISER, TERESITA MABEL S/ SUCESORIO" (Expte. : C.U. I. J. Nº: 21-02043943-9, Año_: 2.023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESITA MABEL KAISER , D.N.I. Nº: F. 5.381.258 por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo losapercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en los autos caratulados: "SORBELLINI EDUARDO ALDERICO S/ SUCESORIO" (EXPTE.Nº 21-02043061-0), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SORBELLINI EDUARDO ALDERICO D.N.I.: M.6.238.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajoapercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Diciembre de 2023. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez a/c

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ORSI, LIDIA ALEJANDRA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043933-2); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ORSI, LIDIA ALEJANDRA D.N.I.Nº16.345.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en elBOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ORELLANO, CLAUDIO MARCELO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02043730-5 se cita, llama yemplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ORELLANO CLAUDIO MARCELO DNI Nº25.453.257 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Firmado Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)". - Santa Fe, de Diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de procesos Sucesorios (Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "AMBORT, MARIANASOLEDAD S/ SUCESORIO" exp. CUIJ 21-02043903-0, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mariana Soledad Ambort, DNI 31.066.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Diciembre de 2023- Dr. CARLOS F. MARCOLIN -juez-.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (O.P.S) - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de NESTOR SANTIAGO BELOTTI, DNI: M6.236.703, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BELOTTI, NESTOR SANTIAGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°: 21-02043258-3 - AÑO: 2023). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. FDO.: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - JUEZ.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "PEREZ, EDUARDO RAFAEL S/ SUCESORIO" CUIJ21-02042442-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ, EDUARDO RAFAEL, DNI 11.790.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez(Secretaria)

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: "RODRIGUEZ, FACUNDO JUAN Y CISNERO, LUCIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043165-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FACUNDO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 6.243.579, y de la Sra. LUCIA CISNERO, DNI N° 8.305.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia B. Sanchez – Secretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos "Rubio, Ángel Eduardo s/ declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-02040224-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ÁNGEL EDUARDO RUBIO, D.N.I. N° 26.889.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) de esta ciudad; en autos caratulados "VAZQUEZ, ANTONIO CÁNDIDO s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02043070-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: ANTONIO CÁNDIDO VAZQUEZ, DNI N°10.245.748 para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. DIEGO RAUL ALDAO.-JUEZ. SANTA FE,..... de Diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PORCILE, ALEJANDRO NICOLAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043394-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PORCILE ALEJANDRO NICOLAS, DNI Nro 4.989.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a/c.)

\$ 45 Dic. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE ARRUFO c/AGUIRRE DE MANSILLA, ROSA s/Apremio Municipal; CUIJ N° 21-23172850-0, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: Ceres, 13 de Julio de 2023. Proveyendo cargo 1406/2023: Atento a lo informado por la Cámara Nacional

Electoral a f. 24, habiéndose producido el fallecimiento de la demandada, cítese y emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Rosa AGUIRRE de MANSILLA, para que comparezcan en el término de 8 días, conforme a las previsiones del art. 597 del CPCC, Notifíquese. Fdo. Alicia Ana Ma, LONGO (Jueza); Magalí Cristina GONZALEZ (Secretaria). En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los herederos y/o quienes se crean con derecho a suceder y/o a los bienes de doña Rosa Aguirre de Mansilla. Ceres, 14 de agosto de 2023. Dra. Sofía Palavecino, prosecretaria.

S/C 513183 Dic. 29 Feb. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE ARRUFO c/TERNAVASIO, ANGEL AMERICO s/Apremio Ley Provincial 5066; CUIJ N° 21-23172698-2, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: CERES, 13 de Julio de 2023. Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral a f. 24, habiéndose producido el fallecimiento del demandado, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Angel Américo TERNAVASIO, para que comparezcan en el término de 8 días, conforme a las previsiones del art. 597 del CPCC, a lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Alicia Ana Ma. LONGO (Jueza); Magalí Cristina GONZALEZ (Secretaria). En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los herederos y/o quienes se crean con derecho suceder y/o a los bienes de don Angel Américo TERNAVASIO. Ceres, 14 de agosto de 2023. Dra. Sofía Palavecino, prosecretaria.

S/C 513184 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: RIERA PETRONA EMILIA s/Sucesorio; CUIJ 21-17430543-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante doña RIERA PETRONA EMILIA, DNI F 6.305.480, fallecida 24 de Julio de 2018, en la Localidad de Hersilia, provincia Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en término y bajo apercibimiento de ley. RIERA PETRONA EMILIA s/Sucesorio; CUIJ 21-17430543-6; CERES, DICIEMBRE DE 2023.

\$ 45 Dic. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 10 de Familia de la ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: MARASTONI Yael Tatiana s/Supresión De Apellido Paterno; CUIJ 21-23806075-0, se notifica al Sr. Román Darío Zamora, DNI N° 34.645.997 del siguiente decreto: San Cristóbal, 12 de Diciembre de 2022, Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada petición de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO de la adolescente ORIANA CELESTE NARELA MARASTONI, al que se le imprimirá el trámite de juicio sumarísimo (art. 70 CCCN). Previo a continuar el trámite de la causa, denuncie en autos el domicilio del Sr. Román Darío Zamora. Teniendo en cuenta que el nombre de la progenitora de la adolescente es Yael Tatiana Marastoni, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Vanina Andrea Montero (Secretaria) - Dra. Marisa Mónica Malvestiti (Jueza). Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 11 de Diciembre de 2023. Dra. MA. Alejandra Galiano, secretaria.

S/C 513023 Dic. 29 Feb. 6

En los autos caratulados: RAMIREZ CELIA ARGENTINA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-26140323-1, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, sito en calle Av. Trabajadores Ferroviarios N° 1233. La Sra. Jueza ha dispuesto liberar el presente edicto: SAN CRISTÓBAL, 17 de Octubre de 2022. Téngase por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al Poder especial acompañado. Estando acreditado los fallecimientos de CELIA ARGENTINA RAMIREZ y RAMÓN ANTONIO CHARRA, con las actas de defunción acompañadas, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese documental acompañada. Manifieste la compareciente y/o su apoderada legal si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los datos personales de los mismos. Dispóngase la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL Y Puertas del Juzgado por el término de ley, (art. 2340 - 2 párrafo - CCYC citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dese intervención a los Ministerios Públicos, Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al Registro de disposición de última voluntad. A los fines de cumplimentar con la Ley 8744, previo pago de los estampillados correspondientes, oficiése vía mail por Secretaría. Hágase saber que previo al dictado de la declaratoria de herederos deberá acompañar toda la documental en original. Repóngase el sellado de demanda. Notifíquese. Fdo. Diego L. Escudero (Secretario); Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 Dic. 29

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Sala II, de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16383083-0 - CEBALLOS ANALIA ROSANA c/BERTONE VICTOR HUGO s/Cobro De Pesos Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 6 de Diciembre de 2.023. Proveyendo el escrito con cargo N° 1.141/23: atento a que la cédula enviada por los apoderados renunciante a la parte actora, Sra. Analía Rosana Ceballos, fue devuelta al remitente sin diligenciarse, con motivo de que la dirección detallada -que surge Registro Nacional de Electores (fs. 174)- es insuficiente; en consecuencia procédase a publicar los edictos de ley. Fdo. LORENZETTI, Juez de Cámara, Sala II; ALBERA, Secretario. OTRO DECRETO: Rafaela, 5 de Octubre de 2.023. Téngase presente la renuncia efectuada por los Dres. Pablo Bregy y Emiliano Raspo, al mandato conferido oportunamente por la parte actora, Sra. Analía Rosana Ceballos, DNI N° 23.164.482. A la suspensión de términos solicitada: no ha lugar, haciéndole saber a estos dos últimos profesionales renunciante que deberán continuar sus gestiones, hasta que haya vencido el término señalado al poder ante para reemplazarlo (Art. 46, Código Procesal Civil, por remisión del Art. 167, Código Procesal Laboral, ambos de la Prov. de Santa Fe). Atento a los motivos indicados -perdida de todo contacto con la mandante-, procédase a agregar a los autos la impresión del resultado de la búsqueda en el Registro Nacional de Electores - Padrón Definitivo - Elecciones generales nacionales 22 de Octubre de 2.023 y, surgiendo de la referida impresión que el domicilio no corresponde a esta provincia, en consecuencia emplácese a la parte actora a comparecer por sí o con nuevo apoderado legal, dentro del término 30 días (Art. 44, Código Procesal Laboral de la Prov. de Santa Fe), bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. LORENZETTI, Juez de Cámara, Sala II; HUBER, Prosecretaria. EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. NO REPONE: Código Fiscal Provincial de Santa Fe. Ley N° 3.456 y Modificatorias. Rafaela, 20 de Diciembre de 2.023. Dr. Juan José Albera, Secretario.

S/C 513165 Dic. 29 Feb. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Sandra Inés CERLIANI; Jueza: Dra. Ana Laura MENDOZA), en autos: "CUIJ: 21- 24202010-0.- RUBIOLO, CLEREMI MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" y su acumulado: "Expte. CUIJ 21-24205195-2. - RUBIOLO, CLEREMI MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CLEREMI MARÍA RUBIOLO, D.N.I. N° 3.964.585, con último domicilio en B. Mitre y Tucumán de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecida en fecha 22 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Rafaela, y HÉCTOR CARLOS COSTI, L.E. N° 6.277.342, con último domicilio en Mitre N° 479 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Junio de 2018 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Sandra Inés CERLIANI - Secretaria; Dra. Ana Laura MENDOZA - Jueza. - Rafaela, 28 de Diciembre de

2023.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en autos "ROSTAGNO, NORMA LUISA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24206177-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante NORMA LUISA ROSTAGNO argentina, Titular de La Libreta Cívica Nº 2.407.436, de apellido materno Botta, de estado civil viuda de sus primeras nupcias del Sr Hugo Ruben Cuarterola, nacida el 24-01-1935 y fallecida el 03-04-2011, con último domicilio en calle Buenos Aires Nº 246 de San Vicente, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria Dr MATIAS RAULCOLON Juez.- Rafaela, 28/12/2023

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "GOITRE, IDELSO ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-24206114-1, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de IDELSO ANGEL GOITRE, DNI Nº M6.280.127, fallecido el 10/03/2023, con último domicilio en calle Salta Nº 550 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. Fdo: SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) - MATIAS RAUL COLON (Juez).- Rafaela, 28 de Diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 29

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GUNST NESTOR PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25030731-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. NESTOR PEDRO GUNST, DNI Nº M6.232.812 y de la Sra. DORIS ADELA DALL ARMI, DNI Nº

3.716.975 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 28 de Diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GUNST NESTOR PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-25030731-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. NESTOR PEDRO GUNST, DNI N° M6.232.812 y de la Sra. DORIS ADELA DALL ARMI, DNI N° 3.716.975 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 28 de Diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 29